

El diputado Leonardo Escobar, presidente del Partido Conservador Ecuatoriano, señaló que el Gobierno tiene tres aristas difíciles de resolver: el des prestigio en contra del presidente de la República, la situación económica, y la actitud que mantiene el presidente de la Corte Superior de Justicia, la que calificó de des prestigiosa contra el Gobierno.

union Europea (EU). Gustavo Ortega, expresó su confianza en que las naciones europeas prorroguen la vigencia del Sistema General de Preferencias (SGP) que beneficia la exportación de determinados productos andinos a ese bloque mundial. "Según información extraoficial, la Comisión Europea resolvió prorrogar la vigencia del SGP por seis meses para negociar el nuevo esquema del SGP. Confiamos en que se prorrogue por un período adicional de cinco años", dijo Ortega.

Algunas naciones andinas, publicadas por el diario "El Comercio" de Quito, Ortega aseguró que el Grupo Andino -integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela- mantiene gestiones al más alto nivel con la UE para que el SGP "sea mejorado, especialmente en el tratamiento del carmán". Descartó las informaciones que indican que las naciones andinas "hacen trampa" o no aprovechan el SGP en la comercialización de productos y atribuyó dichas afirmaciones a una falsa percepción, no de las autoridades de la UE, sino de algunos países que la integran, que no tienen afecto al SGP".

Piden colaboración ciudadana para evitar racionamientos

Quito.- Donald Castillo, gerente general de INECEL, informó que entre el 6 y 12 de enero, las empresas eléctricas regionales redoblarán el control del uso de la energía eléctrica por lo cual exhortó a la ciudadanía a ahorrar energía para evitar los racionamientos.

El gerente dijo que estas medidas posibilitan la prolongación de las condiciones de abastecimiento y disminución de los efectos que ocasionan los racionamientos forzados.

Aclaró que la crisis no se ha superado aún ya que no ha concluido el estiaje en las zonas donde están instaladas las centrales hidroeléctricas de Paita, Agoyán y Pisayambo que generan la mayor parte de la energía que consume el país. Dijo que dispuso además la utilización al máximo de todos los recursos de generación termoeléctrica disponibles tanto en INECEL cuantos en las empresas eléctricas del país.

Mientras no se pongan en operación las nuevas aportaciones de generación termoeléctrica la crisis energética no se superará, concluyó el gerente.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA.

Se comunica al público que la compañía IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MAYFRES COMPAÑIA ANONIMA aumentó su capital en s/.8'000.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Portoviejo el 25 de agosto de 1995. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N° 95-4-1-1-217 del 15 de noviembre de 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, bajo el N° 345 del 6 de diciembre de 1995. El capital actual de s/.10'000.000,00 está dividido en 10.000 acciones de s/.1.000,00 cada una.

Portoviejo, 15 de noviembre de 1995

Sra. Gabriela Paz de Izaguirre
SECRETARIA AD-HOC

11-

R. DEL E.

JUZGADO VIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABI

EXTRACTO CITACION

Al señor Luis Antonio Chávez Solórzano, o a sus herederos presuntos y desconocidos, se les hace saber que en este Juzgado, se está tramitando Juicio Ordinario de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, cuyo extracto es el siguiente:

ACTOR: Manuel María Diógenes Alcivar

DEFENSOR: Abg. Walter Mendoza Acosta

DEMANDADO: Luis Antonio Chávez Solórzano

JUEZ DE LA CAUSA: Abg. José Antonio Alcivar Muriel.

PROVIDENCIA: Solicitud el señor Manuel María Diógenes Alcivar, la Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, de Dos Lotes de Tierra, uno de DOCE hectáreas y el OTRO de veinticuatro hectáreas, ubicado en el Sitio RIO DE ORO, Jurisdicción del cantón Flavio Alfaro. PRIMER LOTE: Área total DOCE hectáreas, con los siguientes linderos: FRENTE: Camino Público que va del Sitio Tropezón a los tres Ranchos; ATRAS: Con más terreno de mi legítima Propiedad, UN COSTADO: Propiedad de Jorge Alcivar Quirós y OTRO COSTADO: Propiedad de Luis Zambrano Barreto. SEGUNDO LOTE: Área Total de veinticuatro hectáreas, con los siguientes linderos: FRENTE: Con propiedad de Orley Alcivar Alcivar; ATRAS: Propiedad de Jaime Vélez Mendoza; UN COSTADO: Con más terrenos de mi legítima propiedad, y OTRO COSTADO: Con propiedad de Nery Valencia Castillo.

El señor Juez mediante auto dictado de fecha 22 de diciembre de 1995 -Las 08h30, acepta la demanda al trámite correspondiente por reunir los requisitos de ley y dispone que se ofrezca la PRENSA al señor Luis Antonio Chávez Solórzano, o a sus herederos conocidos presuntos y desconocidos o a quienes se crean con derecho de este preso a la materia de este proceso, para que la contesten en el término de veinte días, bajo elpercibimiento de rebeldía, después de la tercera y última publicación, de conformidad con lo que dispone el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, para establecer el domicilio del demandado, la misma que lo hace bajo juramento.

Flavio Alfaro, diciembre 22 de 1995

Isabel Cedeno de Zambrano

SECRETARIA XXII DE LO CIVIL DE MANABI

Portoviejo, lunes 8 de enero de 1996